SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL
H. LXVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.
PRIMER PERIODO DE RECESO.
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
DICIEMBRE 17 DE 2019.

PRESIDENTE: MUY BUENOS DÍAS A TODOS POR ACOMPAÑARNOS, BUENOS DÍAS DIPUTADOS, SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO SEGUNDO PERIODO DE RECESO PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DICIEMBRE 17 DEL 2019.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00) ONCE HORAS, DEL DÍA (17) DIECISIETE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO (2019) DOS MIL DIECINUEVE, REUNIDOS EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA, ASISTIDO POR LOS CC. SECRETARIOS DIPUTADOS SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS Y PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, DIO INICIO LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMAMENTE DE LA LXVIII LEGISLATURA DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, PRIMER PERIODO DE RECESO; REGISTRANDO PRESENTE LOS SIGUIENTES, DIP. PEDRO AMADOR CASTRO Y DIP. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

PRESIDENTE: LE SOLICITO A LA SECRETARIA DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, PASAR LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS DIPUTADOS E INFORME SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

SECRETARIA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA LOCAL; DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA, (PRESENTE), LA DE LA VOZ DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS (PRESENTE), DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO (PRESENTE), DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO (PRESENTE), DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA (PRESENTE), SE CUENTA CON LA ASISTENCIA TOTAL DE LOS INTEGRANTES POR LO QUE HAY QUORUM LEGAL PARA INICIAR.

PRESIDENTE: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2019.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, PARA LO CUAL SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN A FAVOR, LOS QUE ESTEN EN CONTRA, LOS QUE ESTEN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

SECRETARIO: GRACIAS, PRESIDENTE CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA, SON 5 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2019, PARA LO CUAL SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN A FAVOR, LOS QUE ESTEN EN CONTRA, LOS QUE ESTEN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

SECRETARIA: GRACIAS PRESIDENTE SON 5 VOTOS A FAVOR, DE ESTA ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, POR LO QUE SE APRUEBA.

PRESIDENTE: SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2019.

PRESIDENTE: SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

SECRETARIO: GRACIAS PRESIDENTE, LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO, DICIEMBRE 17 DEL 2019.

SECRETARIO: OFICIO S/N ENVIADO POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA COMUNICANDO ELECCIÓN DE SU MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE EL PRESENTE MES

PRESIDENTE: ENTERADOS Y ACUSAR DE RECIBIDO

SECRETARIO: ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN DE ACUERDO RELATIVO AL DESARROLLO DE SESIONES Y EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PRIMER PERIODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

Los integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXVIII Legislatura, con fundamento en la fracción VI del artículo 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y los diversos 79, 80, 81, 82, 84 y 85 de la Ley Orgánica del Congreso y al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La fracción VI del artículo 82 de la Constitución Política Local dispone que:

Durante los periodos de receso del Congreso, la representación del Poder Legislativo radicará en una Comisión Permanente, que se integrará por cinco diputados propietarios y sus respectivos suplentes.

Dicha Comisión deberá nombrarse en la última sesión de un periodo ordinario, integrándose de la forma que establezca la ley y que fungirá durante todo el receso, aún cuando el Congreso funcione en periodos extraordinarios.

Cada una de las formas de organización parlamentaria, y en su caso, diputado independiente, acreditarán un representante con voz ante la Comisión Permanente, la Ley Orgánica del Congreso determinará cuales de ellas tendrá derecho a voto.

Señalando además que el funcionamiento de este órgano será determinado en la Ley Orgánica del Congreso.

SEGUNDO.- En virtud de la reserva de Ley que establece la Constitución Política para establecer el funcionamiento de la Comisión Permanente, la norma orgánica del Congreso en su artículo 80 señala que:

En la última sesión de un periodo ordinario, el Congreso deberá elegir un Presidente, dos secretarios y dos vocales, propietarios con sus respectivos suplentes, para integrar la Comisión

Permanente que fungirá durante todo el receso, aun cuando el Congreso funcione en periodos extraordinarios.

La elección anterior deberá comunicarse por oficio a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado; y a las Cámaras del Poder Legislativo Federal, a las Legislaturas de las demás Entidades Federativas y a los Ayuntamientos del Estado.

Los integrantes de la Legislatura podrán asistir a las sesiones de la Comisión Permanente con derecho a voz; los integrantes de la Comisión Permanente tendrán derecho a voz y voto.

Las faltas del Presidente o cualquiera de los secretarios o vocales, serán cubiertas por sus respectivos suplentes.

Además se precisa en dicho ordenamiento que:

La Comisión Permanente se instalará el primer día de su ejercicio y acordará los días y hora de sus sesiones, debiendo celebrar, cuando menos, una sesión semanal, en el recinto oficial del Congreso.

La Comisión Permanente se reunirá siempre que fuere convocada por su Presidente y podrá funcionar con la asistencia de tres de sus integrantes, como mínimo.

Los acuerdos de la Comisión Permanente se tomarán por el voto de la mayoría de los diputados integrantes presentes en la sesión.

TERCERO.- Teniendo clara la responsabilidad constitucional de la Comisión Permanente, acatamos la obligación de dotar de reglas claras su funcionamiento, por ello el presente Acuerdo tiene el propósito de complementar las reglas aplicables que señala la Ley Orgánica del Congreso para el funcionamiento de la Comisión Permanente, a fin de contribuir al mejor desarrollo de los trabajos de este cuerpo colegiado.

Por lo expuesto y fundado, se someten a consideración de la Asamblea el siguiente

ACUERDO RELATIVO AL DESARROLLO DE LAS SESIONES Y EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DE LA COMISION PERMANENTE DEL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXVIII LEGISLATURA

PRIMERO.- El presente Acuerdo parlamentarlo establece criterios generales para el desarrollo de las sesiones, la conformación del Orden del Día y los debates que se realicen en la Comisión Permanente durante el Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXVIII Legislatura.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente celebrará sus sesiones, preferentemente, los días martes de cada semana durante el Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio; las sesiones darán inicio a las 11:00 horas.

Durante el periodo vacacional del personal del Congreso no se realizarán sesiones ordinarias, salvo urgencia o necesidad determinada por el Presidente de la Comisión Permanente, o en su caso, por acuerdo parlamentario.

La Presidencia de la Comisión Permanente, previo acuerdo con los representantes de las formas de organización partidista, podrá convocar a sesiones en días diferentes al señalado e incluso convocar de manera extraordinaria cuando exista un asunto que así lo amerite.

TERCERO.- Los demás integrantes de la Legislatura podrán asistir a las sesiones de la Comisión Permanente con derecho a voz.

CUARTO.- Para la integración del Orden del Día se registrarán en primer término, los asuntos que las disposiciones legales establezcan como materia de la Comisión Permanente.

QUINTO.- La inscripción de iniciativas de ley o decreto, proposiciones de punto de acuerdo y posicionamientos será hasta las 15:00 del día anterior de la sesión.

El Orden del Día de las sesiones se desarrollará de la siguiente forma:
a. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
b. Lectura de correspondencia
c. Iniciativas de ley o de decreto.
d. Proposiciones con punto de acuerdo.
g. Agenda Política.
La prelación podrá modificarse por acuerdo de la Comisión Permanente.
SEXTO.- Previo consenso de los Grupos Parlamentarios y Representación partidista, la Mesa Directiva podrá registrar asuntos el mismo día de la sesión, antes de su inicio.
Sólo los proponentes podrán solicitar el retiro de un asunto previamente registrado en el Orden del Día.
SÉPTIMO.- Las proposiciones con punto de acuerdo se desahogarán conforme a lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango.

La Agenda Política es el apartado del Orden del Día en el cual se inscriben los asuntos referidos a los temas que interesan a las formas de organización partidista sobre sucesos locales, nacionales e internacionales.

Los temas de la Agenda Política son exclusivamente para deliberación y en ellos no se permite la presentación de proposiciones que ameriten algún trámite o que deban ser votadas por la Comisión Permanente.

El registro de los temas sólo tendrá vigencia para la sesión en la que se encuentren inscritos en el Orden del Día.

OCTAVO.- El procedimiento para que la Comisión Permanente emita la declaratoria de reforma constitucional se realizará de la siguiente manera:

1. La Mesa Directiva de la Comisión Permanente recibirá de cada Ayuntamiento, los votos del proyecto de reformas constitucionales.
2. A partir de la recepción de la mayoría de votos aprobatorios, un mínimo de veintidós, la declaratoria de reforma constitucional se ordenará para su inscripción en el Orden del Día de la sesión más próxima.
3. En sesión plenaria, la Secretaría de la Mesa Directiva realizará el escrutinio correspondiente e informará al Pleno el resultado del mismo.
4. El Presidente formulará la declaratoria de haber sido aprobadas las reformas constitucionales y los asistentes en el Salón de Sesiones deberán permanecer de pie.

Los votos que se reciban con posterioridad a la declaratoria de aprobación se remitirán a su expediente para constancia de lo resuelto por el Ayuntamiento de que se trate.

Si hubiere interés de las formas de organización partidista para referirse a la declaratoria de aprobación, lo informarán a la Mesa Directiva para que, si lo considera procedente, organice el orden y duración de las intervenciones respectivas.

Dado en el Salón Verde del Palacio Legislativo, Victoria de Durango, Durango a 17 de Diciembre de 2019.

DIP. JOSE LUIS ROCHA MEDINA
PRESIDENTE

DIP. SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS
SECRETARIA

DIP. PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO
SECRETARIO

DIP.PEDRO AMADOR CASTRO
VOCAL

DIP. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA
VOCAL

PRESIDENTE: EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR O EN CONTRA DEL ACUERDO.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE SOMETE A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL, EL ACUERDO, LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS EMITIRÁN SU VOTO EN FORMA NOMINAL, LEVANTANDO LA MANO, DICIENDO CADA DIPUTADO SU APELLIDO AL VOTAR Y EXPRESANDO EL SENTIDO DE SU VOTO: A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN, COMENZANDO POR EL LADO DERECHO DE ESTA PRESIDENCIA, LA DIPUTADA SECRETARIA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, TOMARA NOTA DE LOS MISMOS Y LOS DARA A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

PRESIDENTE: DELGADO MENDOZA (A FAVOR), AGUILAR PALACIO (A FAVOR), AMADOR CASTRO (A FAVOR), MERCADO GALLEGOS (A FAVOR), ROCHA MEDINA (A FAVOR).

SECRETARIA: SON 5 VOTOS A FAVOR, SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SE APRUEBA, PROCÉDASE CON BASE AL ACUERDO REFERIDO.

PRESIDENTE: ENTRANDO AL TEMA DE AGENDA POLÍTICA LE INFORMO QUE NO SE REGISTRÓ ASUNTO ALGUNO.

PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS (11:25) ONCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS, SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA PARA EL DÍA MARTES (07) SIETE DE ENERO A LAS (11:00) ONCE HORAS. DAMOS FE ----------.

DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA.

PRESIDENTE.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS.

SECRETARIA.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO.

SECRETARIO.